

# - BOLETIN AGRICOLA Y PECUARIO -

## ÓRGANO OFICIAL

de la Cámara Agrícola, de la Junta Administrativa  
de los servicios agrícolas oficiales  
y del servicio Agro-Forestal de la Diputación provincial

---

---

# Guadalajara

---

---

---

---

— Mayo, 1927 —

---

---

---

---

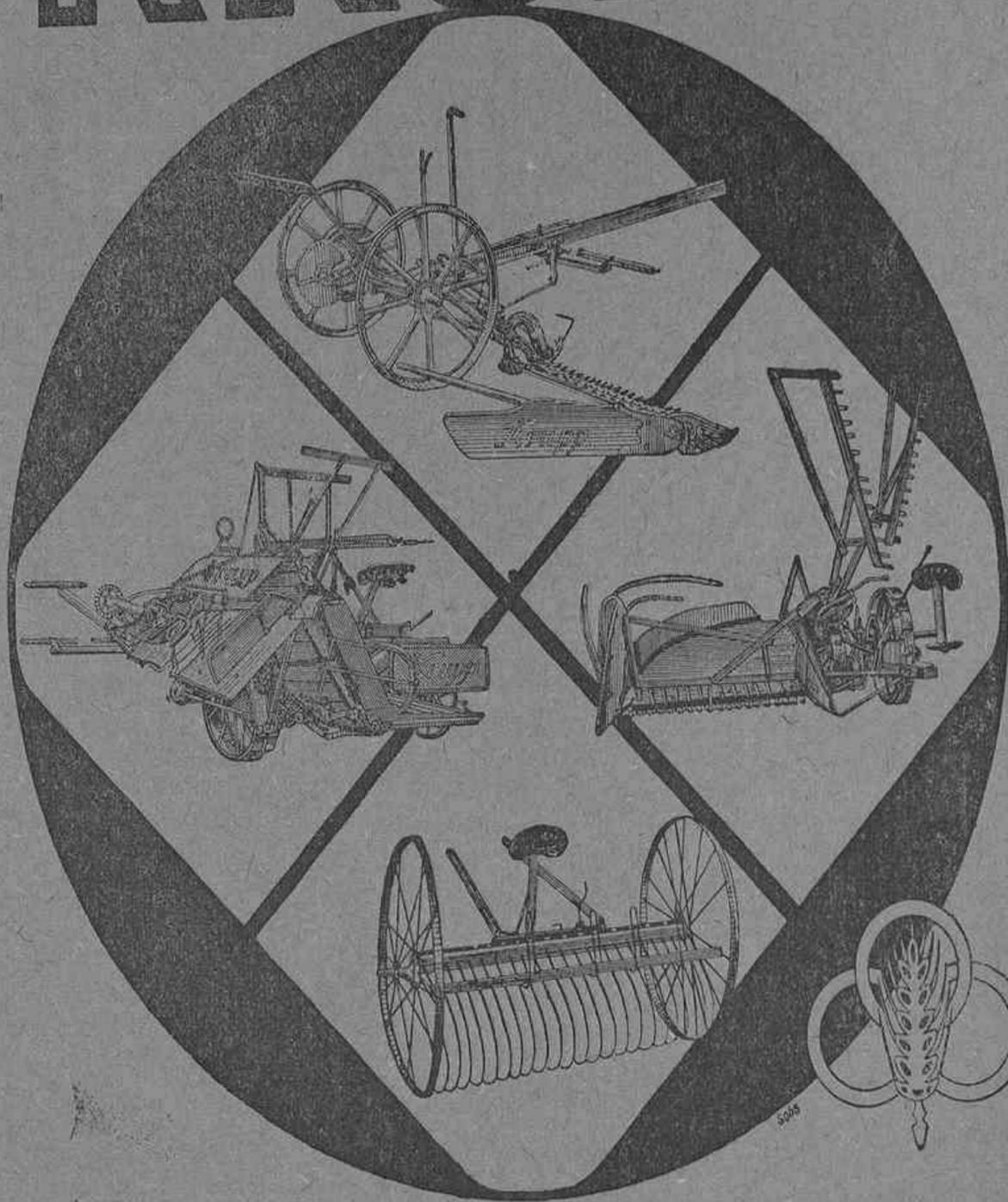
Imprenta provincial

---

---

# KRUPP

==HILÓ SISAL LEGÍTIMO==



GRAN SERVICIO DE MECANICOS

**FELIX SCHLAYER S.A.**  
Sucesor de Alberto Ahles y Cia  
**MADRID.**

*Oficinas Centrales: Plaza Canalejas, 3  
Exposición y venta: Reyna 35 y 37*

*Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Teruel,  
Pamplona, Palencia, Burgos, Valladolid, Rioseco, Salamanca y Lugo.  
Primera casa en Tractores y Trenes de Trilla.*

DEPOSITO EN GUADALAJARA

# La Industrial Química de Zaragoza

---

**SOCIEDAD ANÓNIMA**



Fábrica de superfosfato de cal 18|20 por 100 de anhídrido fosfórico soluble al agua y al citrato

**LAS ASOCIACIONES AGRÍCOLAS**

**GRANJAS EXPERIMENTALES**

**Y LOS LABRADORES PROGRESIVOS**

son, por sus observaciones prácticas, los propagandistas desinteresados de mayor eficacia en nuestra creciente zona consumidora

---

Oficinas: Coso, 54-Teléfono 4-61-Apartado de Correos, 88

— ZARAGOZA —

# Julio Elegido García

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

JAUDENES, 77.—GÚADALAJARA

Con mi intervención, como Corredor de comercio, puede usted realizar las operaciones siguientes: Compra, venta y pignoración de títulos de la Deuda perpetua interior y exterior al 4 por 100; 5 por 100 amortizable; Obligaciones del Tesoro y cuantos valores mercantiles e industriales se cotizan en Bolsa; descuentos de letras sobre la plaza, otras y pueblos, y, en general, cuantas operaciones realizan en esta ciudad el Banco de España y demás entidades bancarias.

**¿Tiene V. dinero? ¿Lo necesita? En uno u otro caso consulte siempre y haga sus encargos al Corredor de comersio DON JULIO ELEGIDO GARCIA.**

EL EMPLEO DEL

## NITRATO DE CHILE

**es siempre altamente remunerador**

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellos obtenidos:

Cantidad que debe emplearse en kilogramos	POR HECTÁREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano) . . . . .	450 (de grano)
150	Maíz (secano). . . . .	425 »
250	Maíz (regadío). . . . .	600 »
300	Remolacha azucarera	9 060
250	Patata . . . . .	5 000
200	Alfalfa . . . . .	6 000 (seca)
200	Praderas . . . . .	5 000 (de hierba)
200	Vid . . . . .	2.100 (de uva)
200	Olivo . . . . .	650 (aceituna)

Para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En *Cereales*, debe aplicarse de febrero a abril al arrejaque. En *Maíz*, *Remolacha* y *Patatas*, al darle la primera escarda. En la *Alfalfa*, después del primer corte en praderas, en febrero. En la *Vid*, en febrero o marzo, alrededor de la cepa, y en *Olivos*, en la misma época.

Para informes y folletos gratis sobre su aplicación, dirigirse al **Comité del Nitrato de Chile**, Barquillo, 21, MADRID. —Apartado núm. 6.

# -- BOLETIN AGRICOLA Y PECUARIO --

## ORGANO OFICIAL

DE LA CAMARA AGRICOLA — DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LOS  
SERVICIOS AGRICOLAS OFICIALES Y DEL SERVICIO AGRO-FORESTAL  
DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

— DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN —

GERENCIA DE LA CÁMARA, JÁUDENES, 82.—TELÉFONO 124

A LOS SEÑORES ALCALDES

se les ruega ordenen se exponga al público este BOLETIN en los  
sitios de costumbre.

### — SUMARIO —

Nuestro «Boletín».—Cómo deben actuar las Cámaras  
Agrícolas.—Fiesta de nuestro Santo Patrón.—Acuerdos  
de la Cámara.—Ayer y mañana.—El seguro contra el  
pedrisco.—Disposiciones oficiales que interesan conocer  
al Agricultor.—Grata visita.—Noticias.—Necrologías.—  
Ofertas y demandas.—Campos y mercados.—Cooperativa  
de la Cámara Agrícola.—Última hora.—El Canal del  
Henares.—Anuncios.

#### Tarifa de anuncios

Plana entera.....	10 pesetas.
Media plana.....	5 —
Tercio de plana.....	4 —
Cuarto de plana.....	3 —
Octavo de plana.....	2 —

Estos precios se entienden por número.

Los socios de la Cámara disfrutarán una  
bonificación del 50 por 100.

#### Precios de suscripción a los no socios

Al año, dentro de la provincia..	4 pesetas.
Idem, fuera de la provincia...	5 —
Número suelto.....	0'50 —

No se devuelven los originales.

*La correspondencia dirijase a nombre del Gerente de la Cámara.*

---

---

# — GUIA OFICIAL —

*Cámara Agrícola.*—Jáudenes, número 82.

*Gobierno Civil.*—Plaza de Marlasca.

*Diputación Provincial.*—Plaza de Moreno.

*Consejo de Fomento.*—Luis de Lucena, número 2.

*Sección Agronómica.*—Teniente Figueroa, n.º 10 dup. (antes Santa Clara.)

*Distrito Forestal.*—Dr. Benito Hernando (antes Museo.)

*Jefatura de Obras Públicas* —Teniente Figueroa, número 4.

*Inspección de Higiene Pecuaria* —Gobierno Civil.

*Catastro Urbano.*—Miguel Fluiters, número 53.

*Idem de Rústica.*—Cuesta de Calderón, número 1.

*Servicio del Instituto Geográfico y Catastral.*— Luis de Lucena, núm 2.

*Jefatura de Pósitos.*—Estudio, número 16.

*Delegación de Hacienda.*—Plaza de San Esteban.

*Registro de la Propiedad.*—Estudio, 14.

*Recaudación de Contribuciones.*—Dr. Benito Hernando.



---

# NUESTRO «BOLETÍN»,

---

Después de un pequeño eclipse resurge hoy nuevamente nuestro «Boletín» con más bríos que nunca a la defensa de los intereses agro-pecuarios de la provincia.

De hoy en adelante nítrese nuestra publicación de fuerte savia que emana de los elementos técnicos de las industrias agrícola y ganadera, elementos que constantemente han de colaborar en ella.

La Cámara Agrícola, en su afán del mayor progreso del agro-regional, no contando ella con los recursos que estas empresas requieren, se dirigió a la Diputación provincial solicitando que en sus importantes Talleres de Imprenta fuese tirado el «Boletín», a cuya solicitud se accedió, por lo que debemos perenne agradecimiento a la Excm. Diputación y a su digno Presidente Sr. García Atañe.

Viene, de poco tiempo a esta parte la Diputación, desarrollando un programa de regeneración agrícola creando servicios, difundiendo enseñanzas, concediendo subvenciones y todo ello ha de traer mejores días para la agricultura provincial. La Cámara Agrícola que hacía tiempo venía solicitando concediera la primera Corporación provincial el interés debido a la principal riqueza que tenemos, ve con simpatía este nuevo camino que la Diputación empieza a recorrer; aplaude el movimiento agrario con el que siempre soñamos y se halla dispuesta a colaborar en cuanto la Cámara pueda a fin de que el labrador tarde o temprano, y más temprano que tarde, obtenga el fruto debido a su trabajo y consiga el beneficio de este nuevo encauzamiento que se le dá a la vida rural.

Y de ésta unión, el espiritual en la que perduraremos siempre, ha nacido la grande, la importante colaboración que nuestro «Boletín» recibe, siendo desde hoy, a más de órgano oficial de nuestra Cámara Agrícola, también de la Junta Administrativa Agronómica y del Servicio Agronómico—forestal de la Diputación el ilustrado personal afecto a estos servicios

escribirá en nuestras columnas y ellas serán leídas ávidamente por los agricultores.

Esperamos también la colaboración del Consejo de Fomento, del Distrito Forestal, de la Inspección de Higiene pecuaria y de la Junta provincial de Ganaderos.

¡A trabajar todos por la agricultura provincial! Agricultores serranos, campañeses y alcarreños, aprovechar las enseñanzas que se os den.

LA DIRECCIÓN.

---

## Cómo deben actuar las Cámaras Agrícolas

---

Las Cámaras Agrícolas no deben ser, a nuestro juicio, simples organismos burocráticos, de vida puramente oficial, sino organizaciones activas, en las cuales el labrador vea reflejadas, como en un espejo, sus más caras aspiraciones, y que a la vez le sirvan de estímulo y de enseñanza para el mejoramiento de la producción y de auxiliares eficaces para salvar las situaciones difíciles tan frecuentes en la vida del campesino, siendo en todo momento guías y consejeros de los hombres del agro.

Una Cámara Agrícola reclusa en el estrecho marco de una oficina será un organismo muerto; si aspira a vivir con la realidad agraria, habrá de bajar a la plaza pública confundiendo con las masas labriegas y compartiendo con ellas sus inquietudes, sus alegrías y sus quebrantos.

Esto es lo que siempre ha procurado la Cámara Agrícola de Guadalajara que se ha cuidado, no solo de *predicar* sino también de *dar trigo*, aunque ello haya sido a costa de no pocas amarguras. Amarguras ciertamente compensadas por el espectáculo de un creciente desenvolvimiento del espíritu de asociación y de una intervención cada día más activa de los labra-

dores alcarreños en la vida social y económica de la provincia.

No basta, sin embargo, con el esfuerzo realizado. El camino a seguir es todavía muy largo y no está libre de zarzas y abrojos.

Pero nuestra fe es muy grande y estamos convencidos que al final el triunfo es seguro. Acaso no seamos nosotros los que saboreemos sus mieles; más no importa si el fruto lo recogen las generaciones venideras.

En la obra del progreso humano no caben soluciones de continuidad y sería necio y suicida, a más de egoísta, un desdenoso encogimiento de hombros ante la idea de que no hemos de ser nosotros los favorecidos con el premio. Sembremos sin descanso y esperemos confiadamente, que el porvenir, al recoger la cosecha, tendrá un recuerdo de cariño y de respeto para los que esparcieron la semilla.

R. MADRAZO ESCALERA

## LA FIESTA DE NUESTRO SANTO PATRON

Cuando este remozado «Boletín» llegue a vuestras manos estaremos celebrando los labradores con la fiesta de San Isidro, la de la Agricultura.

Es nuestra fiesta de paz y trabajo; más que de bullanga exterior, es la fiesta del hogar campesino; así corresponde a lo que fué el humilde y virtuoso Santo que elegimos por Patrón.

Suele coincidir ella con momentos de incertidumbre y aun de angustia para el cultivador de la tierra. Trabajando todo el año, sumando esfuerzo tras esfuerzo y gasto sobre gasto, cuando ya estamos próximos a recibir una humilde recompensa, la falta de agua, una traidora niebla o un terrible pedrisco, resta tanta suma quedando en la miseria y casi siempre sin recursos para seguir otro año más de lucha.

Esto no se tiene en cuenta por muchos egoístas consumidores de productos de la tierra y si la cosecha es regular piden a grito que las subsistencias bajen y si ella es mala que no suban.

¡Pobres agricultores! Siempre el paria de la sociedad; la palabra ganancia no se

hizo para él y todo a lo que puede aspirar es a seguir viviendo, *a seguir tirando*.

En este año las lluvias habidas en los pasados días dan un respiro a nuestras incertidumbres y renace la esperanza en los corazones de los labradores.

Dios quiera concedernos una mejor cosecha que en el pasado año para que así haya una mayor tranquilidad en nuestros hogares. Mientras tanto, hacemos también votos por que esta simpática fiesta de San Isidro podamos celebrarla muchos años.

JOSÉ LÓPEZ,

Presidente de la Cámara Agrícola.

(Este artículo se recibió con anterioridad a la fiesta)

## ACUERDOS DE LA CAMARA

*Sesión del 29 de Marzo*

Preside el Sr. López (D. José) y asisten los Sres. Acevedo, García Nieto, Pérez-Pardo, Ruiz (D. Anacleto) y López (don Antonio).

Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del informe que pide el señor Registrador de Atienza acerca del valor de venta y renta de la propiedad en aquel partido y se acuerda contestar en el sentido de la imposibilidad de poder señalar dichos valores, primero por carecer de datos y después por que habrían de variar ellos por infinidad de causas y circunstancias.

Se da lectura de una carta del Sr. Alcalde y Maestro de Semillas solicitando celebre la Cámara una Asamblea en la que él pueda exponer un proyecto suyo sobre repoblación forestal y se acuerda contestarle no ser posible, por ahora, acceder a sus deseos, que se tendrán en cuenta en otra ocasión, dándole las gracias por haberse acordado de esta entidad para los efectos importantes que se propone.

Seguidamente dáse lectura de una comunicación del Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación provincial por la cual se hace saber a la Cámara haber accedido la Diputación a que se haga gratis la tirada del «Boletín de la Cámara» en los Talleres de la Imprenta provincial como se tenía solicitado y que lleve el nombre, a más de «Boletín de la Cámara Agrícola»,

de la «Junta Administrativa Agronómica» y del «Servicio Agronómico-forestal» de la provincia, igualmente se reparta con el «Boletín» la «Hoja Divulgadora» que hoy edita la Diputación. Los asistentes quedan enterados y se acuerda dar las gracias a la Excm. Diputación provincial por haber accedido a los deseos de la Cámara y que se tengan en cuenta las indicaciones que se hacen sobre el título y otras y que el Sr. Gerente de la Cámara se entreviste con el Sr. Presidente de la Diputación y se pongan de acuerdo para poder hacer la tirada del «Boletín».

Se enteran los asistentes de una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación dando las gracias a la Cámara por su cooperación en el Cursillo de agricultura para Maestros recientemente celebrado.

Acuérdase dar las gracias al Vocal de la Cámara Sr. Palanca por su brillante actuación en el Cursillo de Agricultura para Maestros celebrado por la Diputación en el que llevó la representación de nuestra Asociación.

Igualmente dar las gracias al Vocal señor Pascual por haber representado a la Cámara como jurado en el Concurso de Ganados celebrado en Tendilla con motivo de sus ferias.

Se lee una carta del Secretario de la Asociación de Labradores de Sigüenza y se toma el acuerdo de que el Sr. Presidente de la Cámara conteste a ella debidamente.

Acuérdase abrir un Concurso para el suministro de hilo sisal que necesiten los socios en la próxima temporada de siega, y a tal efecto, así se haga saber a las Casas que se dedican a la venta de esta filatura.

#### *Sesión del 3 de Mayo*

Preside el Sr. López (D. José) y asisten los Sres. García Nieto, Pascual, Verda, Cerezo, Ruiz (D. Feliciano), Palanca, Hernando, Gil, López (D. Antonio) y Arizcum; asiste también el Presidente de la Asociación de Labradores de Sigüenza.

Se aprueba el acta de la anterior.

Tómase el acuerdo de asistir la Cámara como Corporación al primer Congreso Nacional cerealista de Valladolid, llevando

la representación de la misma los señores Presidente y Gerente.

Se hace saber que el día 25 del corriente, se celebrará en Barcelona el IV Congreso de Riegos por si algún Vocal desea asistir.

Con motivo de la venida a esta Ciudad, el día 24 del presente mes, del Excmo. señor Ministro de Fomento, acuerda la Cámara recibirle en Corporación y ofrecerle ese día un banquete como una muestra de agradecimiento al haber hecho la concesión a la Comunidad de regantes del Canal del Henares. Se nombra para organizar el homenaje una comisión compuesta de los Sres. Palanca, Arizcum y López (D. Antonio).

Dióse cuenta de un telegrama dirigido por el Presidente al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros solicitando no se introduzcan trigos extranjeros por estar asegurado con las existencias actuales el consumo nacional. La Cámara da su conformidad.

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de haber sido elegido Alcalde del ilustre Ayuntamiento de esta Capital el Vocal de la Cámara Sr. Palanca; el Consejo acuerda por unanimidad haber visto con satisfacción tal elección, y que así conste en acta y oficialmente se comunique al Sr. Palanca este acuerdo, como pequeño homenaje de sus compañeros a quien por su talento tanto se merece.

Trátase a continuación de las relaciones que deben existir entre la Asociación de agricultores de Sigüenza y la Cámara Agrícola, y después de exponer el Sr. Presidente el estado en que este asunto se halla, toman la palabra los Sres. Pascual, Cerezo y otros, y se llega al acuerdo de vivir en completa armonía una y otra asociación y apoyarse mutuamente como corresponde. La Comisión de Sigüenza ofrece influir para que las cuotas de la Cámara se cobren en aquel partido y no presentar las de la Asociación. La Cámara por su parte acuerda contribuir a los gastos de la Asociación con 1.100 pesetas anuales que se pagarán en el mes de Noviembre. Tómase también el acuerdo de nombrar representante de la Cámara en la Asociación de Sigüenza al Vocal señor Pascual.

La Cámara se entera de haberse puesto

al cobro los recibos de cuotas pertenecientes al año que cursa.

Se lee una carta del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia invitando a la Cámara para que contribuya a la suscripción nacional abierta a fin de socorrer a los damnificados por los temporales en Marruecos y en Levante. La Cámara, sintiendo que su estado económico no le permita llevar a la suscripción alguna cantidad importante, lo hace por 25 pesetas que se entregarán al Sr. Gobernador.

Quedan enterados los presentes de todo

lo actuado para la publicación del próximo número del «Boletín de la Cámara» en la Imprenta provincial y se acuerda se procure hacerlo antes del 15 del presente.

Se resuelve el Concurso de hilo sisal después de enterados los asistentes de las proposiciones hechas por las Casas suministradoras aceptando la mejor proposición.

Indicado por la presidencia haber sido examinadas por la Comisión las cuentas de la Cámara hasta fin de Diciembre de 1926, se acuerda aprobarlas.

## AYER Y MAÑANA

Con pertinaz insistencia y aun de bocas autorizadas y ecuanímes se escucha el lugar común del atraso del agricultor, señalando como causa principal de la pereza de nuestra agricultura patria el apego a la rutina y la falta de cultura técnica de los labradores en general, y en particular, de los de nuestras campiñas, alcarrias y serranías.

Si hacemos una somera comparación entre lo que hace una quincena de años era la agricultura de nuestra provincia y

lo que en la actualidad representa, saltan a la vista notables aumentos de superficie cultivada y de rendimiento por unidad superficial, que permiten abrigar las más lisonjeras esperanzas respecto de la agricultura del porvenir.

Examinando los siguientes estados que resumen las superficies medias cultivadas y los rendimientos medios por hectárea de los diversos cultivos en los quinquenios de 1911-14 y 1922-26, podemos deducir las conclusiones más optimistas.

### Superficie cultivada de cereales

Promedio anual del quinquenio 1911-14	Promedio anual del quinquenio 1922-26	DIFERENCIAS	
		En más	En menos
Trigo..... 90.644 Has.	102.931 Has.	12.286 Hs.	
Cebada..... 29.322 »	33.377 »	4.055 »	
Centeno..... 16.410 »	11.251 »		5.159 Hs.
Avena..... 25.474 »	31.353 »	5.879 »	
Totales..... 161.850 Has.	178.912 Has.	22.220 Hs.	5.159 Hs.

### Superficie cultivada de leguminosas

Leguminosas de fruto comestible.....	5.276 Has.	5.420 Has.	144 Hs.
Idem para pienso...	4.292 »	6.096 »	1.804 »
Totales.....	9.568 Has.	11.516 Has.	1.948 Hs.

**Rendimiento por Hectárea de los cereales (grano)**

Promedio anual del quinquenio 1911-14	Promedio anual del quinquenio 1922-26	DIFERENCIAS	
		En más	En menos
Trigo..... 7.64 qqm.	7.59 qqm.	0.05 qm.	
Cebada..... 11.12 »	9.98 »	1.14 »	
Centeno..... 5.68 »	5.96 »	0.28 qqm.	
Avena..... 5.10 »	5.99 »	0.89 »	

**Rendimiento por Hectárea de las leguminosas (grano)**

Garbanzos..... 3.52 qqm.	4.26 qqm.	0.74 qqm.
Habas..... 5.58 »	6.61 »	1.03 »
Guisantes..... 3.71 »	4.08 »	0.37 »
Algarroba..... 6.30 »	4.80 »	1.50 qm.
Yeros..... 6.38 »	5.51 »	0.87 »
Lentejas..... 4.07 »	4.38 »	0.31 »
Almortas..... 4.89 »	6.00 »	1.11 »

**Superficie cultivada de olivar**

Promedio anual del quinquenio 1911-15	Promedio anual del quinquenio 1922-26	Diferencia en más
17.900 Has.	22.230 Has.	4.330 Has.

**Rendimiento por Hectárea del olivo (aceituna)**

3.90	4.81	1.72
------	------	------

Del estudio de estos resúmenes se concreta de modo terminante el aumento en la superficie cultivada que ha sido del 10, 5 por 100 por lo que se refiere al área cultivada de cereales y del 20, 3 por 100 en lo que respecta a las leguminosas.

Si se comparan los rendimientos unitarios (por hectárea) observamos una marcada tendencia al aumento, a excepción del trigo y de la cebada.

Esta anomalía, se explica, porque durante la época de la guerra se roturaron notables extensiones de terreno de ínfima calidad, cuyo exíguo rendimiento actual ha hecho disminuir la producción media del total de la superficie cultivada.

El aumento de superficie destinada a olivar, alcanza, el 24 por 100 y el de rendimiento en aceituna por hectárea el 55 por 100.

La extensión del viñedo que existía en el quinquenio de 1911-15 (22.230 hectáreas) se ha perdido totalmente a causa de la invasión filoxérica.

Las plantaciones de vid americana todavía no han convencido a la masa labradora por haberlas hecho a ciegas en la generalidad de los casos; si bien se observa una reacción favorable alentada por el éxito de algunas plantaciones bien hechas y por el elevado precio de los vinos.

Las causas de estas mejoras lentas, pero seguras son también un indicio del floreciente porvenir del campo alcarreño.

La maquinaria agrícola ha mejorado allí donde la naturaleza y pendiente del suelo lo permiten, algunos útiles modernos de cultivo y recolección (arados de vertedera, segadoras, trillos, etc.) son ya de uso corriente.

Se ha vulgarizado el empleo de los fertilizantes de origen químico, el superfosfato y nitrato de sosa, sobre todo, son consumidos en cantidades crecientes.

El ganado de trabajo como consecuencia del empleo de maquinaria moderna es más potente y está mejor alimentado.

También se advierte un mayor espíritu

de cooperación; el número e importancia de los Sindicatos y Asociaciones crece lentamente y sus ventajas van venciendo la desconfianza que todo lo que sea unión despierta en la masa labradora.

Otros asuntos de caracteres menos generales son también jalones en la marcha ascendente que comentamos. La mayor extensión del regadío, las nuevas plantaciones de árboles frutales, el empleo del moderno material apícola y varios más que no se enumeran.

No hay que creer naturalmente que todo está hecho, ni que dentro de pocos años nuestros campos estarán cultivados también como los mejores de España, pero se puede confiar en que el progreso iniciado continuará hasta obtener del suelo de la provincia el máximo rendimiento de que es capaz.

Y ciertamente que esto es posible porque zonas hay de nuestra provincia en que los cultivos de secano están a la altura de los de las regiones españolas más progresivas y también otros limitados rincones de cultivos de huerta que a pesar del clima duro de la provincia pueden señalarse como modelo de cultivo intensivo.

ARIZ-ATAN.

Guadalajara, Mayo, 27.

---

## EL SEGURO CONTRA EL PEDRISCO

---

Entre los diversos organismos oficiales creados para favorecer al labrador, merece ocupar lugar preferente la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario, no sólo por tratarse de una institución convenientísima para la clase labradora, sino principalmente por que, tanto el Consejo de Patronato como la Comisión ejecutiva han sabido llevar a la práctica las normas fijadas tan sóbriamente por el legislador, administrando con tanto celo e inteligencia, que, puede decirse sin temor a equivocación, es la Mutualidad del Seguro Agropecuario el modelo de lo que debe ser una Institución de ese género.

Da pena ir recorriendo los pueblos de esta provincia sin encontrar en ellos quien sepa apreciar las ventajas tan enormes que encontraría el labrador asegurando

sus cosechas contra el pedrisco. Unos por ignorancia, otros por desidia y muchísimos por esa esperanza tan poco razonable de «quién sabe; puede que este año no caiga piedra» van pasando los años y mientras en otras provincias españolas aumenta considerablemente el número de los hombres previsores; en la de Guadalajara es reducidísimo el de labradores que aseguran sus cosechas.

No nos cansaremos de predicar a los agricultores para que de una vez se decidan a ponerse a cubierto de un riesgo tan frecuente y terrible, aconsejándoles acudan a la Institución del Estado creada con ese fin, pues en ella han de encontrar toda clase de garantía, de tal manera, que en el informe emitido por la Comisión encargada de inspeccionar la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario se hace constar, es un servicio que merece toda clase de alabanzas y por Real orden se le ha dado encargo de estudiar el riesgo contra las heladas y de redactar el proyecto completo del seguro obligatorio contra los riegos del pedrisco.

La Mutualidad Nacional no es una Empresa mercantil, ni tiene por lo tanto, idea alguna de lucro; su obra es puramente social, encaminada a constituir entre ella y sus asegurados un fondo de protección para salvar el modesto haber del labrador, que en unos minutos puede ver como desaparecen sus ahorros, se malogran su trabajo y sus desvelos continuos ante una implacable granizada.

Tengan en cuenta los agricultores que ya no es posible contar con el fondo de calamidades públicas, afortunadamente suprimido, y que el estado no concede auxilios de ninguna clase por daños ocasionados a la producción agrícola y pecuaria en aquellos riesgos contra los que protege la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario.

Es de esperar que los labradores, convencidos de las ventajas de asegurar sus cosechas, no demorarán más tiempo el acudir a este organismo oficial tan simpático y útil y que si necesitan conocer con todo detalle los trámites sencillísimos necesarios para hacer el seguro y las tarifas que rigen para esta provincia no tienen más que solicitarlo verbalmente o por escrito del Delegado Provincial en Guadalajara que por disposición oficial lo es el

Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica.

Todos los labradores que han sido beneficiados por esta Institución cobrando el valor de sus cosechas damnificadas y aseguradas de la calamidad del pedrisco, tienen el deber de hacerlo público y de invitar a sus compañeros a que sigan su ejemplo siendo hombres previsores y con ello, seguramente, encontrarán tranquilidad y la recompensa justa de su trabajo y de su dinero.

Para apreciar la importancia que la Mutualidad tiene no hay más que fijarse que el capital asegurado en los siete años que han transcurrido desde su fundación asciende a 189.000.000 pesetas, habiendo satisfecho por siniestros 4.800.000 pesetas.

Guadalajara, Mayo 1927.

ARIZ-ATAN.

## DISPOSICIONES OFICIALES

que interesa conocer al Agricultor

Real decreto-ley de 1.º de Abril de 1927 («Gaceta» del 3). Concediendo a la Comunidad de Regantes del Canal del Henares, el rescate de éste por el importe que arroje la tasación que se acuerde previamente.

Dada la importancia que tiene este Real decreto-ley, para la zona regable del Henares, lo transcribimos íntegro.

«Artículo 1.º Se concede a la Comunidad de Regantes del Canal del Henares, constituida por los propietarios de las tierras situadas en la zona regable de dicho Canal, el rescate a su favor de la propiedad de éste por el importe que arroje la tasación que previamente se acuerde y sea aceptada por sus actuales propietarios, aportando para ello el Estado el 50 por 100 del importe de aquélla y abonando la Comunidad el otro 50 por 100 restante.

Artículo 2.º Será de cargo del Estado la construcción del pantano de Palancares y de otros que convenga utilizar, con auxilio de la Comunidad, contribuyendo ésta con el 50 por 100 de los gastos de construcción de las obras; la quinta parte de este 50 por 100 habrá de satisfacerla

en metálico al tiempo de la construcción, y el resto reintegrarlo al Estado en el plazo de veinticinco años, a partir de la fecha de terminación de las obras, con el interés anual del 3 por 100, a contar de la misma fecha.

Serán igualmente de cargo del Estado, con las mismas condiciones consignadas para el pantano, las obras que requiera el Canal para quedar en condiciones de buena explotación.

Artículo 3.º La tasación del Canal del Henares, para los efectos de la expropiación, se realizará por la División hidráulica del Tajo, debiendo tener en cuenta al hacerlo el valor de los saltos existentes en dicho Canal, para el caso en que los adquiriese la Comunidad por que así le conviniera. La División hidráulica del Tajo precisará la energía que pudiera necesitar la Comunidad con destino a servicios exclusivamente agrícolas, para el caso en que aquélla no quedase dueña de los saltos de referencia.

Artículo 4.º El importe de la tasación del Canal del Henares se abonará a sus actuales propietarios, una vez que éstos hayan prestado su conformidad, en veinticinco anualidades, con el interés del 5 por 100, contadas a partir de la fecha de la escritura de venta.

El pago de estas anualidades se hará por el Estado y la Comunidad en la proporción señalada en el artículo 1.º, garantizándola el Estado, el que a su vez se garantizará del exacto cumplimiento de la obligación de la Comunidad con arreglo a los preceptos correspondientes de la vigente ley de Auxilios de 7 de Julio de 1911, modificada por el Decreto-ley de 16 de Mayo de 1925.

Artículo 5.º El Canal del Henares, así como el pantano o pantanos que se construyan, no pasará a ser propiedad exclusiva de la Comunidad hasta tanto que ésta no haya cumplido todos los compromisos contraídos por el presente Decreto-ley. Una vez cumplidos, se expedirá a su favor el correspondiente título de concesión a perpetuidad, haciendo constar en él la aportación del Estado en concepto de subvención.

Artículo 6.º El Estado se reserva percibir el canon o auxilio que exija a los aprovechamientos industriales, tanto de

los que existen en el Canal del Henares dedicados a este género de usos, como de los que se establezcan aguas arriba del referido Canal, como consecuencia de la construcción de embalses o agua abajo de los mismos.

Artículo 7.º Si los recursos hidráulicos permiten aumentar la zona regable y extenderla a los terrenos de Meco, Camarma y Alcalá de Henares, se prolongará el Canal, si los propietarios de estos terrenos, reunidos en Comunidad así lo solicitan, debiendo confederarse con la Comunidad de Guadalajara, ya constituida, para formar el organismo único en relación a cumplir con el Estado los compromisos adquiridos, cooperando con aquél y compartiendo con él las cargas convenientes.

Artículo 8.º En el presupuesto ordinario o extraordinario de obligaciones del Ministerio de Fomento se incluirán especialmente los créditos anuales necesarios para los pagos que el mismo debe realizar, según lo establecido en el presente Decreto-ley.

Artículo 9.º Los gastos de conservación de todas las obras a que se refiere este Decreto-ley, serán de cuenta de la Comunidad a partir del momento en que se haga cargo de la explotación.

La administración de las aguas del embalse o embalses que se construyan, será realizada directamente por la Comunidad, con sujeción al régimen y Reglamentos que se aprueben y siempre bajo la inspección de la División hidráulica del Tajo.

Artículo 10. Todas las obras e instalaciones relacionadas con el presente Decreto-ley se entenderán incluidas en los planes de Obras públicas del Estado, y por lo tanto declaradas de utilidad pública para los efectos de la expropiación de terrenos y de cualquier clase de derechos que pudieran ser afectados y para las ocupaciones temporales que sean necesarias. En las valoraciones correspondientes de dichas expropiaciones y ocupaciones, no serán tenidas en cuenta las mejoras realizadas después de la promulgación de este Decreto-ley.

Con las mismas obras e instalaciones podrá ocuparse el dominio público y el del Estado.

Artículo 11. La división hidráulica del Tajo inspeccionará las obras e instalaciones, quedando autorizada para aprobar las modificaciones que sin aumentar los presupuestos no alteren substancialmente las características de los proyectos que se aprueben, ni pueda afectar a la estabilidad y resistencia de las obras.

Artículo 12. Se considerarán subsistentes todas las concesiones originales relacionadas con el Canal del Henares, que no se opongan a las del presente Decreto-ley.

Artículo 13. Por incumplimiento de las condiciones señaladas, podrá la Administración incautarse de las obras, tanto del Canal como de los pantanos, proseguirlas, si hubiere lugar y explotarlas por su cuenta hasta tanto que la Comunidad se resarza de todos los gastos aumentados con el interés del 5 por 100 anual.

Artículo 14. En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 7.º de la ley de 7 de Julio de 1911, modificada por Decreto-ley de 16 de Mayo de 1925, se constituirá una Junta para la administración de los fondos mixtos con que deben construirse las obras. Dicha Junta estará integrada por cinco Vocales, de los cuales tres serán propietarios regantes designados por la Comunidad, y uno, también propietario regante, representante del Estado, propuesto en terna al Ministerio de Fomento por el Ingeniero jefe de la División hidráulica del Tajo; el quinto Vocal será el Ingeniero director, designado libremente por el Ministerio de Fomento.

Artículo 15. Todas las disposiciones de la vigente ley de Aguas y de la ley de Auxilios de 7 de Julio de 1911, modificada por Decreto-ley de 16 de Mayo de 1925, así como las del Real decreto-ley de 7 de Octubre de 1926, serán aplicables a esta concesión en cuanto no se opongan al presente Decreto-ley.

Real orden de Fomento de 1.º de Abril («Gaceta» del 6) nombrando a D. Valentín Arévalo, Comisario Regio, Presidente de la Comisión organizadora del Certamen Nacional Cerealista que se ha de celebrar en Valladolid en el año actual.

Real decreto de Fomento de 6 de Abril («Gaceta» del 7) declarando en situación de deslinde las vías pecuarias enclavadas en los términos municipales que han de ser objeto de trabajos catastrales; practicándose dichos deslindes por la Asociación general de Ganaderos.

Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de Abril («Gaceta» del 24) autorizando la importación de semilla de cacahuet extranjero con destino a la fabricación de aceites comestibles.

Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 23 de Abril («Gaceta» del 24) disponiendo que el Consejo de la Economía Nacional con la cooperación de los Ministerios de Estado, Gobernación, Hacienda, Fomento y Trabajo, organice y convoque en Valencia, para el día 12 de Junio próximo, la Conferencia Nacional Arroceras.

Real decreto del Ministerio de Fomento de 29 de Abril («Gaceta» del 4 de Mayo) organizando en cada una de las 50 Secciones agronómicas un servicio informativo de producciones agrícolas, el cual será desempeñado por el personal afecto a cada Sección.

Por este Real decreto se crea una Junta local de informaciones agrícolas en cada uno de los términos municipales del territorio nacional.

Estas Juntas estarán formadas por el Alcalde, Juez municipal, Cura párroco, Maestro, Inspector municipal de Higiene pecuaria y dos labradores y dos ganaderos que sean vecinos de la localidad, siendo Secretario uno de los Vocales.

En las cabezas de partido el puesto reservado al Juez municipal corresponderá al de Primera instancia e instrucción y en las capitales de provincia en vez del Cura párroco y Maestro, serán Vocales natos el Registrador de la Propiedad, el Jefe provincial de Estadística y el Presidente de la Cámara Agrícola.

Las Juntas locales de informaciones agrícolas están obligadas a facilitar a las Secciones agronómicas los datos que esta disposición establece, los que dichas Secciones demanden y que se refieran al término municipal, entendiéndose que lo harán bajo la responsabilidad de las mismas.

Las Juntas locales que se crean, serán inspeccionadas por el Ingeniero Jefe de la Sección agronómica provincial.

Las actuales Juntas de plagas quedan disueltas y asumirán sus funciones las que se crean.

Todos los agricultores y ganaderos de España, estarán obligados a declarar por escrito, ante las Juntas, de las fincas que explotan dentro del término municipal, los siguientes extremos: A qué cultivo tienen dedicado las distintas parcelas que cultiven o aprovechen, expresando la superficie ocupada por cada especie vegetal o aprovechamiento y especificando aquéllas y éstos, el número de árboles frutales que cultiven y que estando diseminados no constituyan plantación regular; el número y clase de máquinas y motores agrícolas que posean; la cantidad de abonos minerales que empleen; el número de cabezas de ganado, aves y colmenas que les pertenezcan y los productos que obtengan del ganado y de las industrias zoológicas.

Real decreto del Ministerio de Fomento de 29 de Abril («Gaceta» del 4 de Mayo) ordenando que la Estación Pecuaria Central del Instituto Agrícola de Alfonso XII sea el Centro Superior de Investigación y Experimentación pecuarias.

Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Abril («Gaceta» del 5 de Mayo) disponiendo se considere obligatoria la desinfección de los camiones-automóviles que se utilicen para el transporte de ganados.

## GRATA VISITA

Está anunciada para el día 24 de los corrientes la venida a esta Ciudad de los Excmos. señores Ministro de Fomento y Director General de Obras públicas.

Con este motivo se preparan varios homenajes a tan ilustres huéspedes, y la Cámara Agrícola les ofrecerá un banquete con motivo de la concesión del Canal y construcción del Pantano del Henares.

Esperamos gran asistencia de agricultores en ese día en Guadalajara, que acompañarán a la Directiva de la Cámara en el homenaje que ella prepara.

En ese mismo día 24 se celebrará una Asamblea de los agricultores que constituyen la Comunidad de Regantes del Canal del Henares, en donde quedarán nombrados en propiedad los representantes que han de componerla, cesando los que interinamente venían desempeñándola.

## NOTICIAS

*Reunión de Presidentes de las Cámaras Agrícolas.*—El día 16 del corriente se reunirán en la Asociación de Agricultores de España, los presidentes de las Cámaras Agrícolas para tratar, entre otras cosas de interés para la agricultura, la forma en que se ha de llevar a cabo el retiro obrero obligatorio y proponer al Gobierno una solución práctica y hacedera que interese, igual que al obrero, al patrono agrícola.

*Conferencias agrícolas en los pueblos.*—Las están dando los señores Ingenieros Arizcun, García Atance y Prieto; en ellas, además de otros temas, tratan principalmente y en forma práctica, de la repoblación de los terrenos filoxerados de la provincia. Sabemos que los agricultores acuden con entusiasmo a ellas y tratan de asimilarse las enseñanzas que se les dan. Celebraremos influyan como esperamos, para que, en plazo corto, sea un hecho la indicada repoblación de nuestros viñedos.

*De Asociación.*—En Aranzueque se ha constituido una sociedad de labradores para llevar a cabo el seguro de ganados de labor, bajo la base de la mutualidad. La Directiva la componen: como Presidente, D. Bautista Pérez-Pardo; Vocales, D. Fernando Salas y D. Angel Albacete; Tesorero, D. Julio González, y Secretario, D. Antonio L. y López.

*Memorándum-Agenda agrícola.*—Editado por el Comité del Nitrato de Chile, hemos recibido una lujosa y bien editada Agenda-almanaque agrícola para el año 1927.

En esta Agenda hallarán los agricultores una eficaz ayuda para resolver muchos de los problemas que en el campo se presentan, y que de no disponer de un auxiliar en el que se encuentren con rapidez las notas y datos necesarios para su resolución, sería preciso acudir a libros voluminosos, que tan solo para hojearlos se necesita un tiempo mayor que el que supone la solución del pequeño problema que se estudia.

También contiene licencia de uso de

armas y caza, giro postal y otra porción de conocimientos útiles.

Esta Agenda se facilita gratuitamente a las entidades agrícolas y agricultores que la pidan a dicho Comité, Barquillo, 21, Madrid.

*De la Cooperativa de la Cámara.*—Se ha adquirido una importante partida de hilo sisal legítimo «Internacional», que se cede a los socios, a pagar en 15 de Septiembre próximo. No se dejen embaucar los agricultores y acudan a la Cámara. También encontrarán atillos y sogas murcianas, trillos, palas, horcas, costales y cuanto necesiten para la próxima recolección. ¡Visitad vuestra casa, que es la Cámara!

*El Boletín.*—Aquellos socios que deseen recibirlo y hoy no se les mande, indiquenlo en esta Administración.

*Cobranza de cuotas de la Cámara.*—Se han puesto al cobro los recibos correspondientes al presente año. Esperamos que los agricultores, llegando a conocer la importancia que la Cámara tiene para su defensa, se apresurarán a hacerlos efectivos.

*Abonos.*—Sería conveniente nos fueran haciendo los pedidos que necesiten para la próxima sementera, a fin de prepararnos con anticipación.

---

## Necrologías

---

En el interregno que no se ha publicado el «Boletín», hemos tenido sensibles pérdidas de amigos cariñosos y entusiastas de la Cámara.

En Chiloeches falleció el importante propietario de aquella villa D. Demetrio Garcés, Vocal que había sido de la Cámara.

En Guadalajara, el abogado y propietario D. José Sáenz Caballero, Tesorero que fué de nuestra Asociación.

En Espinosa de Henares, el conocido labrador D. Rosario López Cascajero.

En Albalate de Zorita, D. Doroteo Anaya, agricultor y ganadero de aquella villa.

En Marchamalo, D. Ramón del Vado, agricultor en este pueblo.

A las distinguidas familias de los finados enviamos nuestro más sentido pésame.

## OFERTAS Y DEMANDAS

SE VENDE un carro de lanza con guarniciones, tres pares de guarniciones de tiro para labrar y varios aperos de labor. Para tratar, con D. Fernando Palanca, Guadalajara.

SE VENDE un carro seminuevo de lanza. Para tratar, con D. Enrique Sánchez, Amparo, 30, Guadalajara.

SE VENDE sembradora seminueva Ruc-Sak San Bernardo. Para tratar, con D. Rafael Aldeanueva, Guadalajara, San Miguel, 12.

SE VENDEN dos carros de varas, uno viejo y otro seminuevo. Para tratar, en Ciruelas, con D. Julio Pérez.

SE VENDE una segadora - atadora Deering de cinco pies, una aventadora Ajuria número 6, un rastrillo de siete y medio pies y un carro de lanza con guarniciones y su toldo; todo en buen estado de conservación. Para tratar, con D. Jenaro Sánchez, Taracena.

SE VENDEN 1.500 chopos y 500 olmos. Para tratar, en la fábrica de harinas La Amparo, del Puente.

SE VENDE una sembradora seminueva y una viña. Para tratar, con la viuda de Gabriel Mínguez, Jáudenes, 96, Guadalajara.

SE COMPRA un carro de lanza en buen uso. Para tratar, dirigirse a D. Manuel Grajal, de El Cubillo.

## CAMPOS Y MERCADOS

Con un invierno tan largo, como malo, en el que han dominado los frios y aires intensos, de escasas lluvias y hasta ahora sin primavera a excepción de algunos días, pocos de calor, al escribir esta crónica aún sentimos frío; a pesar de tan pésimo y continuado temporal el campo está de provecho.

Abril no nos dió agua y el campo hallábase sediento y perdiendo en lozanía; en algunas comarcas la sequía produjo grandes males; entre nosotros, aun teniendo pérdidas, el agua que empezó a caer el día 4 de este florido Mayo y que ha seguido por lloviznas más propias de su antecesor mes, han producido grandes beneficios a los sembrados y si no en todos los pueblos de la provincia llovió igual, de enhorabuena estamos ya que la lluvia caída da al campo una espera mayor y muchas siembras que estaban ya próximas a morir han tomado nuevos bríos que permiten que en el agricultor renazca la esperanza.

Necesita ahora el campo bonancible temperatura, mas parece vuelven los frios y ello le perjudica.

De precio de granos a pesar de los pesares y estando ya mediado Mayo, no alcanza el trigo el de la tasa máxima ni con mucho. Por todos aquellos interesados en hacer compras de trigo a precios bajos, se echó a volar la especie de que el Gobierno pensaba permitir la entrada de trigos extranjeros y rodó, rodó la bola y vino la abstención en comprar y alguna mayor oferta por parte del tenedor de trigo.

Nunca creimos se permitiera la importación por no estar justificada la medida, con todo la Cámara no se durmió y se dirigió al Gobierno en ruego de que no se tuvieran en cuenta los rumores que se hacían circular, pues ni faltaba trigo ni éste alcanzaba el precio máximo de tasa. La ansiada medida por algunos no se tomó y muy tímidamente empezaron a comprar animándose algo el mercado triguero, pero no lo bastante para que el agricultor vaya aligerando sus paneras con el fin de hacer dinero que tan necesario le es en esta época; esperamos algún

mayor movimiento en las compras y, por tanto, algún mayor precio del trigo.

De los demás granos no hablemos; pues hemos tenido un año malísimo de precios y sin esperanza de mejorarlos. De Barcelona se tienen noticias de estar abarrotados los almacenes de maíz sin que sean retiradas las partidas por aquellos a quienes se les adjudicó; nadie lo quiere y por si esto fuera poco saldrá de la Argentina, estos días, el «Infanta Isabel» con una partida de maíz libre. Esperamos que el Gobierno tomará medidas restrictivas ante la ya presente cosecha de cebada que hoy no tiene precio en el mercado.

*Cereales.*—TRIGO.—En Valladolid se cotiza la fanega de 94 libras a 86 y 86 y medio reales. En los demás mercados de Castilla aproximadamente rijen los mismos precios acusando firmeza. En Barcelona, sobre vagón origen, páganse los 100 kilos a 50 y 50'50 pesetas. En Madrid a 51; de donde no hay abundantes pedidos es del Mediodía. Guadalajara, en fábrica, suele pagar a 51 y 51'50. En los pueblos de la provincia oscila entre 50 y 50'25.

CENTENO.—Madrid paga a 42 pesetas los 100 kilos. En Castilla a 41 y 41'40. En nuestra provincia no hay venta de este grano por falta de existencias.

CEBADA.—El precio corriente en Madrid es el de 32 pesetas los 100 kilos y a 31'50 en Barcelona. En Valladolid a 9'50 pesetas fanega. En bastantes mercados castellanos a 10, igual medida. En Guadalajara a igual precio que en Valladolid.

AVENA.—En estos momentos viene cotizándose de 7 a 8 pesetas fanega. En Madrid a 30 pesetas los 100 kilos.

LEGUMINOSAS.—Las algarrobas y yeros páganse a 50 y 52 reales fanega. Se presenta un buen año de leguminosas.

*Vinos y aceites.*—VINO.—Del estado de vegetación de las pocas viñas sanas que quedan en la provincia tenemos buenas noticias; se asegura viene mucha muestra—algo es algo—los felices poseedores de ellas venderán el vino a buen precio. Los precios actuales del vino son: en Arganda, Cadalso y Chinchón a 7 pesetas arroba; en Valdepeñas a 6'75; en Tarancón a 5'50; en Manzanares a 6 e igual precio en Mora; en esta provincia de 6 a 6'50 es como se paga.

ACEITE.—No obstante estar permitida la importación de cierta cantidad de aceite extranjero y la semilla de cacahuet, para convertirla en aceite comestible, los precios de los nuestros nacionales son buenos; en Sevilla a 27'50 pesetas arroba; en los pueblos productores de aceite y cerca de Madrid oscilan los precios de 27 a 30 pesetas arroba; el nuestro alcarreño págase de 26 a 26'50.

*Ganados y Carnes.*—Muy mal año ganadero ha sido este; el crudo invierno trajo escasez de pastos y se ha gastado mucho en piensos para poder sacar el ganado; en muchos sitios hubo mermas y en todos han salido las reses flacas, siendo sus productos escasos.

Los precios de carnes en el matadero de Madrid, por kilo canal, son en pesetas:

Bueyes gallegos, buenos, de 3'50 a 3'58; vaca, de 3'30 a 3'40, y gallegas, buenas, de 3'40 a 3'48; toros cebados, de 3'65 a 3'75; ternera fina, de Castilla, de 4'15 a 4'60; vasta, de 3'68 a 3'90; corderos, de 3'50 a 3'60.

LANAS.—En existencia, parte del corte de lana pasado y haciéndose el de éste, no hay precios fijos aún; pero puede asegurarse no han de ser remuneradores para el ganadero.

QUESO.—Se fabrica poco este año por el estado de la ganadería y él tiene buenos precios, de 35 a 38 pesetas arroba es el corriente en esta provincia.

---

## Última hora

---

Se nos asegura que el día 24 vendrá a esta Capital el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en unión de los señores Ministro de Fomento y Director General de Obras Públicas.

En los Centros oficiales se nota cierto movimiento precursor de esas visitas y se hacen preparativos para rendir el debido homenaje a tan ilustres huéspedes.

El Gobierno civil, la Diputación, el Ayuntamiento y la Cámara Agrícola se aprestan a hacer más grata en ese día la estancia en Guadalajara de las personalidades que nos visitan. Seguramente que el próximo martes será un día de fiesta en esta Ciudad.

## *El Canal del Henares*

En otro sitio de este número habrán visto los lectores la disposición ministerial por la cual se hace la concesión a la Comunidad de Regantes, del rescate del Canal por el importe que arroje la tasación del mismo.

Con este motivo y a fin de llegar lo más pronto posible a dar realidad práctica a dicha concesión, se han tenido reuniones previas de representantes de los pueblos afectos a los riegos, y el martes próximo, día 24 y a presencia de los Excmos. Señores Ministro de Fomento y Director General de Obras públicas, quedará constituida definitivamente la Comunidad de Regantes por aquellos señores que obtengan la mayoría de votos de los que se adhirieron a la entidad Comunidad, cesando los interinos que con tanto celo y ahinco han venido trabajando durante tres años por conseguir vayan unidas las aguas del Canal a la tierra por donde cursa, puesta la esperanza en ver transformados los cultivos en dicha zona, creando así una gran riqueza en ella.

En ese día también quedará constituido el Jurado de riegos y las Juntas locales de regantes, cumpliendo así cuanto dispone la ley de Aguas y las Ordenan-

zas para esta Comunidad, aprobadas por el Ministerio.

Labradores y propietarios de las tierras regables por dicho Canal, levantad vuestros corazones; no empequeñecer lo que es grande; pensar en la hermosa herencia que vais a dejar a vuestros sucesores; uniros todos ante esta magna obra del Canal y sus Pantanos, y el día 24 demostrar vuestro agradecimiento al señor Ministro que firmó el Real decreto-ley, haciéndole el hidalgo recibimiento que se merece, como cumple también a vuestra hidalguía castellana.

La Cámara Agrícola que tomó debido celo y gran entusiasmo el asunto del Canal, se congratula hoy del resultado conseguido, y da por bien hechos los trabajos y sacrificios llevados a cabo en pró de esta noble idea.

Hoy, el del Henares; mañana, el de Anguita; pasado, el de Valfermoso; otros y otros que procede hacer canalizando nuestros ríos y arroyos, han de traer un beneficio incalculable a la agricultura provincial, y la Cámara hará cuanto humanamente pueda por ver realizados estos que parecen hoy sueños, pero con el esfuerzo de todos llegarán a ser hechos ciertos, ya que ellos no se basan utopias sino en lógicas consecuencias dimanantes del progreso.



# == COOPERATIVA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA ==

## == **Abonos** ==

Superfosfatos, Nitratos, Sulfatoamónico, Cloruro de Potasa.

## == **Sulfato de cobre** ==

De clase superior disponemos.

## == **Semillas** ==

De Alfalfa selecta de Aragón, descuentada.—De Remolacha forrajera «Ekendorff». BERSIM, forraje de invierno.

## == **Quesería** ==

Cuajo líquido «Claramunt» en botellas de litro.—Tablas de labor fina.—Esterillas manchegas.

## == **Maquinaria** ==

Arados de diferentes clases.—Segadoras-atadoras, Agavilladoras, Rastrillos, Trillos rotativos y de pedernal, y Sierras, Gradas, Rodillos, Aventadoras.

Cuanto no haya en almacén se pide a las casas por nuestro conducto y el socio obtiene la bonificación debida.

## == **Mantas** ==

De todos precios existen en almacén, procedentes de Alcoy, Onteniente y Orusco (Madrid).—Sayal para colleras y entremantas.

## == **Saquerío** ==

Costales superiores a distintos precios, según tamaño.

## == **Espartería** ==

Sogas, ramales, lías y atillos del país y de Murcia.

## == **Zotal y Fenal** ==

De estos desinfectantes, tan necesarios al agricultor y al ganadero, los tenemos en la Cámara, en bidones de un octavo a diez kilos.

## == **Palas y Horcas** ==

## == **Plantas** ==

De árboles maderables y frutales, se sirven de casas conocidas.

**Grasas y aceites.—Barras de sebo para carros.**

# LOS VIÑEDOS FILOXERADOS

**Deben reponerse inmediatamente con**

## **VIDES AMERICANAS**

DEL "CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS."

**Director Propietario:**

### **J A I M E S A B A T É**

Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona)

---

CASA VISITADA POR S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

---

***Barbados — Injertos — Estaquillas***

**PÍDANSE CATÁLOGOS**

**Telegramas: S A B A T É, Villafranca Panadés**

---

# DISPONIBLE

# CENTRO VITÍCOLA DE LA MANCHA

Grandes viveros de planta americana  
: : en Satuélamos (Albacete) : :

---

Propietario: D. F. R. Sedano -- Director: D. Elías Borrás

---

Este Centro cultiva injertos procedentes de la vinifera de la Alcarria, sobre los patrones más resistentes a la filoxera, previo análisis del terreno.

Pedid informes y prospectos a

JOAQUIN BONNIER  
-- HENCHE --

---

## - VIDES AMERICANAS -

Grandes existencias en injertos, barbados y estaquillas

---

REGINO ZABALZA IRIBARREN  
**BORJA (Zaragoza)**

---

EXPORTACIÓN A TODAS LAS REGIONES VITÍCOLAS

---

Representante para la provincia:

D. FERNANDO ABAD

:- en MUDUEX :-

---

PIDANSE CATÁLOGOS

SOCIEDAD ANÓNIMA "CROS"  
BARCELONA



ABONOS QUÍMICOS PARA  
TODOS CULTIVOS  
PRIMERAS MATERIAS



FÁBRICAS  
Badalona, Santander, Sevilla, Málaga,  
Alicante, Valencia.



AGENCIA EN GUADALAJARA:  
Francisco Cuesta, núm. 1

# ¡Agricultores! Fomentad la industria nacional

*La maquinaria agrícola más moderna, perfecta y económica la vende la casa que tiene fabricación propia (que es la mejor garantía de piezas de recambio) y las más afamadas representaciones extranjeras.*

## AJURIA Y ARANZABAL (S. A.)-VITORIA

- Grandes fábricas en Vitoria y Araya -

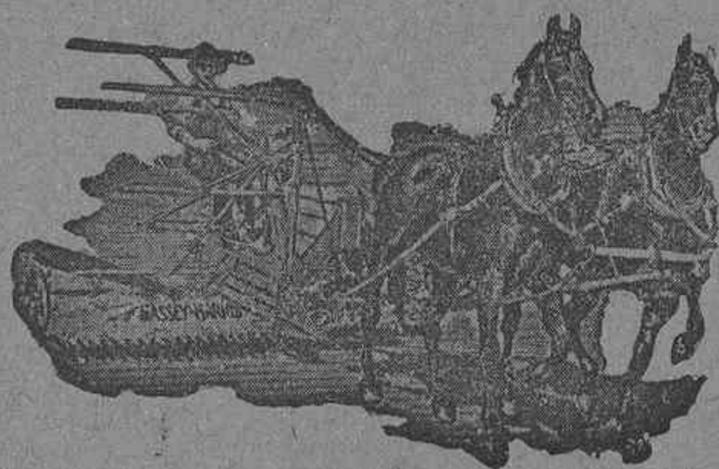
27 Sucursales e innumerables Depósitos

**Sucursal de Madrid:**

Príncipe, 18 y 20

**Depósito de Guadalajara:**

Amparo, 71



### **Segadora atadora Massey-Harris**

*Sólida, ligera y la que mejor hace el atado*

FABRICACION ESPECIAL DE AVENTADORAS de mano número 1 y 6.  
AVENTADORA DE MOTOR número 10 TRILLADORA AJURIA de 42 pulgadas con elevador de mies, de trabajo perfecto y *precio sin competencia*. Trillos de sierras, trillos rotativos con cojinetes de bolas, gradas, desterronadoras, rulos, cultivadores, cortapajas, molinos, espléndido surtido en arados, etc., etc.

Arados CASTILLA de vertedera blindada número 7, 8 y 9.

MATERIAL MASSEY-HARRIS: Rastros de caballo, guadañadoras, segadoras, cosechadoras, etc.

TRENES DE TRILLA RAMSOMES Y AJURIA.

Tractores FORDSON con regulador Pickering.

MOTORES A GASOLINA LISTER, trabajan en todo el mundo.

CULTIVADORES Y SEMBRADORAS para los sistemas de cultivo más moderno.

TODA CLASE DE INSTALACIONES HIDRAULICAS de cualquier caudal y a cualquier altura.